Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
503 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JAVIER ALONSO MARIN RODRIGUEZ	CC	71192878

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante el seguimiento y evaluación a los planes individuales y colectivos de reincorporación de acuerdo con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - *MEDELLÍN*

GT ANTIOQUIA CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
503 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes de objeto de este informe, se tiene el siguiente avance en la formulación de planes individuales de los participantes asignados: Estado de los planes anuales: •Planes en Elaboración: 0 •Planes en Ejecución: 50 Esta gestión permite tener el 100% de los planes anuales, pertenecientes a PR activos, formulados y cargados en SIRR. EVIDENCIA 10_GESTIÓN DE ACTIVIDADES PRI Programación de actividades periodo septiembre 2025 •Actividades programadas:23 •Actividades cumplidas: 23 •Planes con actividades septiembre: 13 EVIDENCIA 10_GESTIÓN DE ACTIVIDADES PRI De otro lado, se brindó atención personalizada a cada uno de los 53 participantes activos asignados a la fecha, atendiendo cada una de sus necesidades e inquietudes frente al desembolso y acceso beneficios económicos y sociales, la información es la siguiente: Total asignados: 53 Total activos: 53 Total atendidos: 52 Total ausentes: 0 Se realizaron los siguientes desplazamientos para la atención de población en territorio: 4 de septiembre: desplazamiento a los municipios de Santa Rosa de Osos y Donmatías, en los cuales se brindó atención a 1 PR residente de este último municipio, con el cual se realizó seguimiento a las actividades programadas para cumplimiento en el mes de septiembre de 2025, la actividad se registró con los códigos de atención SEG-PRI, las 2 PR que no asistieron a la actividad en el municipio de Santa Rosa, fueron atendidos posteriormente en la ciudad de Medellín. Evidencia 1: Registros de asistencia - Evidencia 2: Legalización viajes. 23 de septiembre: desplazamiento a los municipios de Entrerríos y San Pedro de los Milagros, en los cuales se brindó atención a 4 PR y 1 persona en proceso AUTO SAR AI 067, con 2 de estos se realizó acompañamiento en al avance en las actividades programadas para seguimiento en el mes de octubre de 2025 y con las 2 restantes, se realizó acompañamiento y registro de seguimiento en SIRR, de las actividades programadas con mes de cumplimiento septiembre de 2025, las actividades se registraron con los códigos de atención: SEG- PRI, 1.1.2.1.1.2, de igual forma, se ofreció atención a la persona en proceso AUTO SAR AI 067, brindando asesoría de acompañamiento para el bienestar psicosocial, la actividad se registró con el código de atención: A067_FAM2. Evidencia 1: Registros de asistencia - Evidencia 2: Legalización viajes. 26 y 27 de septiembre: desplazamiento al municipio de Guadalupe, en el cual se brindó atención a 6 participantes del proceso de reincorporación, realizando gestión de acompañamiento y registro de seguimiento en SIRR a las actividades de plan de reincorporación individual con 5 de estos, y acompañamiento en al avance en las actividades programadas para seguimiento en el mes de octubre de 2025 a la persona restante, las asistencias se registraron con los códigos: SEG-PRI, 1.2.1.1.1.A.1. Evidencia 1: Registros de asistencia - Evidencia 2: Legalización viajes.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En el mes objeto de este informe, no se brindó apoyo para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación; ya que esta actividad se focalizó en la formulación y seguimiento de planes individuales.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
503 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes de gestión de este informe, se realizaron las siguientes acciones para el acceso a la oferta pública y privada de la población en proceso de reincorporación y sus familias: -Se elaboraron 2 planillas FA con el registro de 10 participantes con asistencias del mes de agosto 2025, lo cual permitió el registro oportuno en el SIRR, estos pertenecen al modelo educativo Maestro Itinerante, dicha gestión permitirá el avance y continuidad en la oferta educativa de los firmantes inscritos. Evidencia 8: Cargue de documentos SIRR. -Se elaboró 1 planilla FA con el registro de 1 participante con asistencias del mes de agosto 2025, lo cual permitió el registro oportuno en el SIRR, estos pertenecen al modelo educativo Tejiendo Saberes, dicha gestión permitirá el avance y continuidad en la oferta educativa de los firmantes inscritos. Evidencia 8: Cargue de documentos SIRR. -Se realizó acompañamiento, para la gestión de cita médica en el municipio de Donmatías, a un participante, el cual requiere iniciar con su proceso de valoración para la certificación de su discapacidad visual, dicha gestión se realizó a través de la profesional Biosocial y permitirá la atención de PR el 1 de octubre de 2025 en la E.S.E Hospital Francisco Eladio Barrera del municipio de Donmatías. Evidencia 9: PQRSD. -Se continuó con el acompañamiento, para la gestión de portabilidad a la ciudad de Medellín de un PR trasladado del departamento de Chocó, el cual presenta enfermedad de Parkinson, dicha gestión se realizó a través de la profesional Biosocial y permitirá la atención oportuna del participante y la gestión de citas médicas y entrega de medicamentos, dicho acompañamiento inició en el mes de agosto de 2025 y finalizó en el mes de gestión de este informe. Evidencia 9: PQRSD.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Como parte de las actividades y acciones de implementación, se ha realizado registro de seguimiento en el SIRRR a 23 acciones, correspondiente a las actividades programadas con fecha de cumplimiento del mes de septiembre de 2025, estas actividades fueron priorizadas en cada de las líneas estratégicas del PRI (Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria) y corresponden a 13 planes de reincorporación individual ciclo anual. Evidencia 10: Gestión Actividades PRI. - Se realizó convocatoria a 12 PR, para la participación en la actividad 1.3.2.1.1.1 Socializar ruta de aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido, la cual fue realizada por la profesional Biosocial del GT Antioquia Chocó y se realizó en la ciudad de Medellín el día 10 de septiembre de 2025, dicha participación permitirá el avance y cumplimiento de actividades en el PRI individual de estas personas. Evidencia 10: Gestión Actividades PRI. -Se realizó convocatoria a participantes del proceso de reincorporación asignados, para la participación de Actividad 1.1.2.1.1. Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial, la cual fue realizada el 26 de septiembre de 2025 y fue dirigida por la Profesional Psicosocial del GT Antioquia Chocó, teniendo la participación de 6 PR asignados del municipio de Guadalupe – Antioquia. Evidencia 10: Gestión Actividades PRI.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En el mes objeto de este informe se realizaron 2 seguimientos a proyectos productivos individuales (PRE), garantizando la correcta gestión de estos. 1.Código: PRE-PP-37875, Fecha de Realización: 23/09/2025, Municipio: Entrerríos, Estado: Se realizó envío y fue digitado en SIRR. Evidencia 5: Seguimientos y Formulaciones PRE. 2.Código: PRE-PP-37279, Fecha de Realización: 13/09/2025, Municipio: Copacabana, Estado: Se realizó envío y fue digitado en SIRR. Evidencia 5: Seguimientos y Formulaciones PRE. Por otro lado, se realizó las correcciones solicitadas en la documentación y documentación del proyecto productivo individual PRE-PP-38988, el cual fue presentado en el mes de julio de 2025, estas subsanaciones fueron enviadas al equipo productivo del GT Antioquia Chocó el 9 de septiembre; a través de correo institucional, dicha gestión permitirá la continuidad en el proceso revisión para desembolso de este proyecto. Evidencia 5: Seguimientos y Formulaciones PRE.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
503 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el mes objeto de este informe, se diligenció y envió a digitación 2 planillas de asistencia IR-F-43 con el registro de 4 asistencias, correspondientes a 3 participantes asignados, residentes en el municipio de Guadalupe y Entrerríos. Evidencia 1: Registro de asistencia. Se garantizó el registro de asistencia a través del aplicativo ARPA y planillas de atención a 53 personas activas asignadas del proceso de Reincorporación y AUTO SAR AI 067, residentes en los municipios Bello, Copacabana, Medellín Donmatías, Entrerríos, Guadalupe, San Pedro de los Milagros y Santa Rosa de Osos. Evidencia 1: Registros de Asistencia. -Se realizó el registro de correcciones en la formulación en el SIRR del proyecto productivo PRE-PP-38988, el cual corresponde a una iniciativa productiva individual, la cual fue envida a Nivel Central en el mes de julio de 2025. Evidencia 5: Seguimientos y Formulaciones PRE. - Se realizó aplicación de 9 instrumentos de Caracterización de Empleabilidad e Inclusión Laboral (IR-F-184), la cual fue aplicada a igual número de participantes del preoceso de reincorporación, dicha actividad fue solicitada por el equipo de la Unidad Técnica para la Reincorporación y Normalización de la ARN y tiene plazo de cumplimiento hasta el mes de octubre de 2025. Evidencia 8: Cargue de documentos SIRR.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el mes septiembre se realizó presentación de Caso Excepcional en el SIRR, correspondiente a 1 PR el cual presentó incapacidad, ya padece una enfermedad catastrófica desde hace varios meses (cáncer de páncreas), dicha situación imposibilitó la asistencia en el mes objeto de este informe; por lo cual se registró la inasistencia y se presentó el caso en el formato IR-F-104 con causal de Evento Extraordinario, dicha gestión permitirá el desembolso de beneficio económico por concepto de asignación mensual en el mes de noviembre de 2025. Evidencia 9: PQRSD.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de este informe, se realizó revisión de los archivos de consulta de desembolsos del proceso de reincorporación y AUTO SAR AI 067 mes de septiembre 2025, los cuales son enviados de nivel central con la información correspondiente al pago de la asignación mensual, ingreso básico y suministro económico alimentario (SEA), en la revisión de estos bases no se encontró afectaciones injustificadas en el desembolso de beneficios económicos a ninguno de los 53 participantes asignados activos a la fecha; por lo cual se realizó envió de correo electrónico al Profesional de la Subdirección de Seguimiento de la ARN Nivel Central, con la relación de 1 PR al cual no le llega el valor adicional del (SEA) desde diciembre de 2024, por concepto de su hijo menor de 12 años. Evidencia 7: Gestión De Desembolsos.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se participó de forma presencial o virtual en las siguientes reuniones o comités: -El 1 de septiembre se participó en jornada de seguimiento a la implementación del programa de reunificación familiar, la cual se realizó en el marco de la reunión de equipo realizada en las oficinas del GT. Antioquia Chocó, esta fue convocada por la dupla del programa de reunificación familiar y contó con la participación del equipo de profesionales facilitadores asignados a las sedes de Antioquia y Chocó. Evidencia 6: Reuniones y Capacitaciones. -El 2 de septiembre se participó en jornada de pedagógica, la cual fue convocada por la coordinadora del GT. Antioquia Chocó y contó con la intervención del equipo primario, el cual socializó avances en temas misionales y operativos, que permitirán la correcta implementación de acciones del PRI en el territorio. Evidencia 6: Reuniones y Capacitaciones. -El 4 de septiembre se participó en videoconferencia para la socialización de la prueba de recorrido, la cual fue liderada por la oficina de control interno de la ARN y contó con la participación de todo el equipo de profesionales vinculados y contratistas del GT. Antioquia Chocó, en el marco del proceso de auditoria realizado en el mes de septiembre al grupo territorial. Evidencia 6: Reuniones y Capacitaciones. -El 8 de septiembre se participó en videoconferencia denominada “Segunda Mesa de Seguimiento Maestro Itinerante” la cual fue convocada por el enlace del modelo educativo en el GT. Antioquia Chocó (Profesional Social de Reintegración) y contó con la participación del grupo de Facilitadores con población inscrita en las ofertas educativas en el territorio. Evidencia 6: Reuniones y Capacitaciones.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
503 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el mes de septiembre, como parte de los procedimientos relacionados con el trámite de documentos generados en el cumplimiento de la actividad contractual, se hizo entrega de manera oportuna de los siguientes informes: certificado de supervisión e interventoría para pago, informe de actividades, soporte de pago de seguridad social mes de septiembre 2025 y carpeta de evidenciables del mes objeto de este reporte, todos estos fueron cargados en formato digital en la carpeta OneDrive del GT Antioquia Chocó, en los tiempos establecidos para revisión y aprobación respectiva por parte de la Profesional Social. De igual forma, se realizó la gestión de solicitud y legalización de gastos de desplazamiento a través del Sistema de Gestión de Información de Comisiones y Desplazamiento, correspondiente a las salidas realizadas al territorio los días: 4 de septiembre a los municipios de Santa Rosa de Osos y Donmatías, 23 de septiembre a los municipios de San Pedro de los Milagros y Entrerríos, 26 y 27 de septiembre al municipio de Guadalupe. Evidencia 3: Informes de honorarios - Evidencia 2: Legalización de Viajes. Por otro lado, se hizo envió del formato FUID el día 24 de septiembre de 2025, con la relación de entrega de gestión documental, correspondiente a la documentación recolectada en el mes de gestión, la cual es concerniente a la actividad contractual. Evidencia 4: Entrega documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
JAVIER ALONSO MARIN RODRIGUEZ — Firmado digitalmente por JAVIER ALONSO MARIN RODRIGUEZ		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	JAVIER ALONSO MARIN RODRIGUEZ	**Nombre:**	LUZ NELY OSORNO OSPINA
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
		Fecha	30/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx